

AÑO 2024



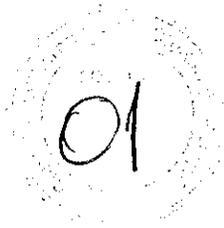
N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

DESÍGNASE con el nombre "Jesús Coco Coronel" a una etapa de la Regata de la Confluencia.



Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Bloque de Movimiento Popular Neuquino

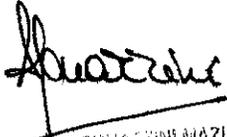
Nota 83/2024

Neuquén, 27 de Mayo de 2024.-

A la Señora Vice Presidenta
Del Concejo Deliberante
De la Ciudad de Neuquén
Cjal. Lic. María Victoria Fernández
Su Despacho

Ref. Presentación de Proy. De Declaración.

Me dirijo a Usted y por su digno intermedio
al Cuerpo, a los efectos de poner a consideración el Proyecto adjunto.
Sin otro particular, lo saludo
atentamente.-


Ing. ATTILIO SGUAZZINI MAZUEL
Concejal - Pte. Bloque MPN
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén



Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO

PROYECTO DE ORDENANZA

VISTO:

La Declaración 11/2019. Y;

CONSIDERANDO:

Que Jesús Joaquín Coronel, conocido como "Coco", nació en nuestra ciudad el 11 de junio de 1944.

Que "Coco" Coronel compitió por primera vez en la Regata del Río Negro en 1968 y lo hizo durante cuatro años consecutivos. Debido a su pasión por el agua, siguió vinculado a la travesía como colaborador y en 1975 propuso la necesidad de balizar el río para mejorar el desarrollo de la regata y la seguridad de los participantes.

Que a finales de 1982, recibió una carta de la organización de la Regata del Río Negro y si bien en la edición de 1983 participaron pocos botes, Coco Coronel retomó su labor de balizador del río. A partir de allí, durante los días que dure la travesía, cada madrugada Coco sale con la lancha y sus banderas, advirtiendo los cambios acaecidos en el río durante el último año.

Que hace más de 40 años, Coco se ha encargado de marcar el camino para los palistas de la Regata del Río Negro como balizador oficial, permitiéndoles remar con seguridad.

Que asimismo Coronel fue uno de los creadores de la antigua Regata del Limay, que duraba dos días y recorría desde Senillosa hasta Neuquén, y también cofundador del Cuerpo de Bañeros Voluntarios.

Que teniendo en cuenta su trayectoria, se torna necesario pensar en un reconocimiento superador a quien ha dedicado su vida entera a velar por la seguridad de los palistas y quien conoce nuestros ríos como nadie más lo hace.

Que en este sentido, denominar una etapa de la Regata de la Confluencia con su nombre en vísperas de su 80° cumpleaños, se convierte en un justo homenaje para este balizador y deportista que tanto ha aportado a nuestra comunidad y al deporte regional.

Que así lo entendió la vecina provincia, la cual denominó a la 5ª Etapa de la Regata Internacional del Río Negro - que va desde Campo de DeRege, ubicado sobre la Ruta Nacional 250 km 59, hasta Balsa del cruce a Guardia Mitre, ubicada en el km 45 de la Ruta Nacional 250 - con el nombre "Coco Coronel".

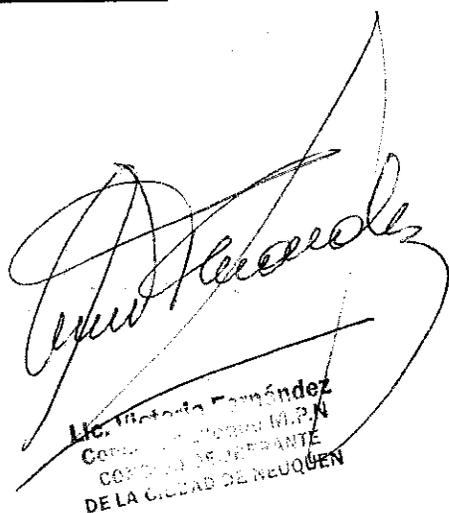
Que nuestro Concejo Deliberante sancionó la Declaración 11/2019, a través de la cual declara Vecino Destacado a Coco Coronel, por su destacada trayectoria como deportista de nuestra comunidad.

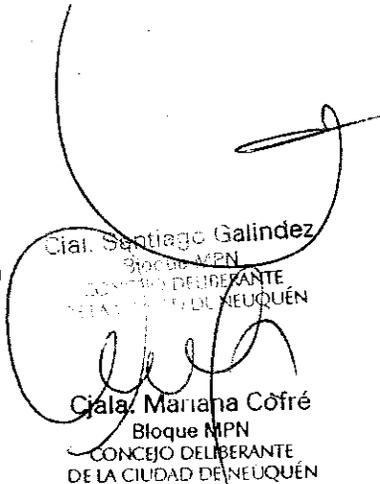
Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°, inciso 1° del a Carta Orgánica Municipal;

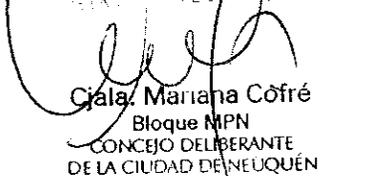
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

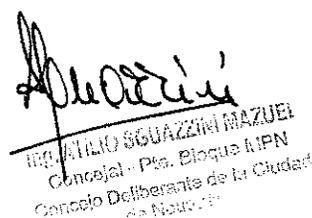
ARTÍCULO 1° DESIGNASE con el nombre "Jesús Coco Coronel" a una etapa de la "Regata de la Confluencia", en reconocimiento a su destacada labor en el canotaje, como balizador oficial de los ríos Limay y Neuquén.

ARTÍCULO 2° DE FORMA.-


Lic. Victoria Fernández
Concejal - Bloque M.P.N.
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN


Cial. Santiago Galindez
Bloque MPN
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN


Cial. Mariana Cofré
Bloque MPN
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN


Roberto Squazzini Mazuel
Concejal - Pta. Bloque MPN
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

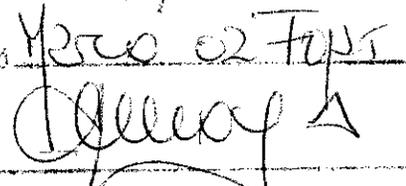
Nº 49926

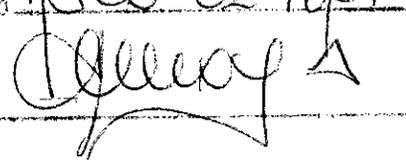
Fecha: 28/05/24 02 Hora: 12:15

Firma: 

20052024 ENTRADA Nº 379/2024

Ingresado en la F. de Exp. del C. D. para su tratamiento y consideración Exp. Nº 1153/2024 o Nota Nº

Recibido:  02/05/24

Firma:  230

30/05/2024

Por disposición del C. Deliberante Sesión 

Nº 08/2024

Pase a Comisión

Sección Gral. Legislativa